

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ROMO BOWEN S.A.

INFORME DE COMISARIO AÑO 2018

Portoviejo, 26 de enero del 2019

Sres.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Presente:

En mi calidad de Comisario de la Empresa INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ROMOBOWEN S.A., informo a Uds. de la revisión efectuada durante el periodo 1 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías según resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la Compañía.

Cumplo en relación a lo dispuesto por el art. 279 de la ley de Compañías en emitir mi informe una vez que he revisado todos los libros sociales y financieros de la empresa tales como los libros de actas de Junta General y de Directorio, con todos los libros sociales, así como todos los comprobantes y libros contables con las disposiciones legales pertinentes, a lo que puedo indicar que quienes están al frente de la administración de la Compañía han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, así como las disposiciones que constan en la ley y los estatutos.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES ROMOBOWEN S.A. es administrada de acuerdo a la revisión que como comisario me compete, con todos los procedimientos de control y códigos de ética establecidos para ello, lo que garantiza un transparente manejo de los recursos y la claridad de la información financiera administrativa, así mismo puedo indicar que son adecuados los controles financieros, contables, administrativos y operativos utilizados en el manejo de estos recursos.

Sobre los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la Empresa, puedo indicar que se encuentran en buen estado, con los desgastes normales por el tiempo de uso, sin embargo, se les da un buen mantenimiento, lo que acredita el cuidado de parte de la administración. Los registros en los libros contables corresponden con precisión a los estados financieros y las declaraciones efectuadas al Servicio de Rentas Internas.

CONCLUSIONES: Todos los libros contables y sociales se encuentran en orden, siguiendo los principios contables y reglamentaciones de las instituciones reguladoras, reflejando de manera clara la situación financiera en la que se encuentra la empresa.

Atentamente,



Denisse Romo B
COMISARIO